	<b>RESPUESTA OBSERVACIONES</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-062
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 1 de 15</b>

Ibagué, 22 de diciembre de 2020.

Doctora  
**JULIANA MACÍAS BARRETO.**  
 Secretaria General.  
 IBAL S.A. E.S.P.  
 Ibagué.

**RESPUESTA OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA SIMPLIFICADA No. 088 de 2020.** Cuyo objeto es DOTACIÓN DE LEY PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO Y DOTACIÓN ESTABLECIDA COMO IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LO ACORDADO EN LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

Respetada Doctora;

Por medio de la presente nos permitimos poner en su conocimiento las respuestas a las observaciones presentadas a los términos de referencia de la invitación Pública Simplificada No. 088 de 2020. Observaciones que fueron recepcionadas en el correo [contratacion@ibal.gov.co](mailto:contratacion@ibal.gov.co) los días 18 y 21 de diciembre de 2020;


**OBSERVANTE:** Marcela Restrepo Agudelo.

**FECHA:** 21 de diciembre de 2020.

**MEDIO DE ENVÍO:** Correo Electrónico.

### Observación Única:

En cuestión a la licitación número **088 DE 2020** para la dotación de uniformes y calzado de trabajo de los empleados de IBAL SA ESP, les solicitamos nos confirmen si es absolutamente obligatorio contar con un establecimiento comercial propio, como lo especifica el documento de términos de referencia en el punto 3.1.4.3, teniendo en cuenta que esto limita la selección a muy pocas empresas proveedoras de uniformes, y no implica un factor que limite el cumplimiento a las obligaciones del proveedor seleccionado, les agradecemos flexibilizar este punto para darle la oportunidad a más empresas con la suficiente capacidad en Colombia.

	<b>RESPUESTA OBSERVACIONES</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-062
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 2 de 15</b>

### **Respuesta a la Observación.**

Se informa al observante que la Empresa Ibaguereña requiere que los proponentes cuenten con un establecimiento abierto al público, toda vez que en caso de requerir algún cambio de cualquier producto de la dotación, este se realice en el menor tiempo posible, de igual forma y en tratándose de dotaciones de Ley se requiere que los empleados asistan al lugar en caso de presentar cualquier imperfecto en los productos a entregar.

Ahora bien, es menester precisar que el presente proceso se encuentra dirigido a las empresas ibaguereñas en procura de coadyuvar a la reapertura económica de la ciudad, a tal punto, que al momento de realizar los estudios de mercado, se evidenció que en la ciudad de Ibagué existen diferentes establecimientos comerciales que cumplen con las condiciones requeridas al interior de este proceso, la presente decisión guarda concomitancia con lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 20 del manual de contratación, el cual determina que en los procesos que se adelanten por las modalidades de invitación pública e invitación pública simplificada, el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL podrá limitar la convocatoria a Mipymes nacionales domiciliadas en el departamento del Tolima o municipio de Ibagué.

**OBSERVANTE:** VALERIA CAMPOS GUZMAN.

**FECHA:** 21 de diciembre de 2020.


**MEDIO DE ENVÍO:** Correo Electronico - [info@aranzalez.co](mailto:info@aranzalez.co)

### **Observación Primera:**

Las certificaciones para el cumplimiento de la propuesta técnica. factor habilitador de la oferta no va acorde con el objeto a contratar.

### **Respuesta a la Observación Primera:**

En efecto se presento un error de formato al momento de establecer el ítem de las condiciones generales de obligatorio cumplimiento para los suministros que se van a ofertar, razón por la cual, la entidad se permite aclarar que las condiciones a cumplir serán las contenidas en el estudio de necesidad, condiciones que se encuentra descritas de la siguiente manera;

	<b>RESPUESTA OBSERVACIONES</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-062
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 3 de 15</b>

**CALIDAD - DISEÑO:**

- Botón metálico o plástico. - Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección
- La etiqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda con la talla, nombre del fabricante,
- Cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013.
- Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color.
- Cinta reflectiva industrial debe cumplir norma ANSI/ISEA 107-2010 (color gris plata de 1"), en extremidades inferiores y bolsillos traseros
- Botón metálico o plástico. - Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección
- Los elementos deben ser simétricos en su diseño, no pueden presentar defectos de fabricación como hebras, o costuras sueltas, para ello se debe contar con las características en cuanto a la materia prima y el acabado de las prendas a suministrar, de igual forma se debe tener en cuenta para el calzado.
- Las tallas para el respectivo vestuario se allegarán al contratista una vez sea adjudicado el contrato
- El proveedor debe contar con disponibilidad de tallaje en caso de requerirse disponibilidad del mismo
- **FICHA TÉCNICA:** Con la oferta se deben presentar las fichas técnicas de cada una de las prendas relacionadas las cuales deben contener mínimo:
  - a. Composición porcentual
  - b. Ancho
  - c. Peso
 Este requisito es únicamente para las prendas.

**MATERIAL REFLECTIVO:**

Cinta reflectiva industrial debe cumplir norma ANSI/ISEA 107-2004 y 2010 Nivel 2 (color gris plata de 1"), estarán ubicadas en todo el perímetro de ambas piernas. **en extremidades inferiores y bolsillos traseros**

El ancho de las bandas debe ser mínimo de 5 cm.

Deberá contar con material retro reflexión que ayuda (Cuando la luz reflejada se devuelve directamente a su fuente de luz original).


Deberán contar con los estándares mundiales como :

- American National Estándar Institutte ANSI/ISEA 107-2004 Y 2010.
- Manual on Uniform Traffic control devices (MUTCDT)
- European Standar for Hig visibility clotihing (EN471)
- Todos los elementos suministrados para el personal operativo (camisa manga larga, pantalón y chaquetas deberán llevar el nombre completo del trabajador bordado con el tipo de sangre; así como reflectivo en la parte posterior de las prendas, de igual forma el calzado deberá contener un código para cada trabajador, el cual deberá ser allegado en la entrega de cada dotación

**MUESTRAS:**

Para verificar la calidad de las telas, y el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos, el proponente deberá allegar junto con su propuesta, muestras de las telas con las que se va a desarrollar cada una de las dotaciones administrativas y operativas de hombre y mujer. **(certificar por escrito)**

El muestrario de las telas debe contar con un tamaño mínimo de 20 x 20 cm, al cual se le debe **anexar** la ficha técnica de composición de la tela, diseño e identificación de la

	<b>RESPUESTA OBSERVACIONES</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-062
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 4 de 15</b>

dotación que se realizará con dicha tela, conforme a las características técnicas exigidas por la empresa.

En todo caso, deberá indicar como mínimo composición porcentual, marca, peso, y sitio de origen de la tela, y las tallas disponibles o si esa prenda se realizará sobre medida conforme a la exigencia presentada por la empresa.

**DISEÑO:**

Deberá **entregar** junto con la propuesta de acuerdo a las características de la prenda descritas, el posible modelo sugerido por la Empresa, anexando una foto claramente identificable y en los colores allí sugeridas.

Presentada la propuesta y durante la ejecución del contrato, el contratista no podrá variar los materiales, diseños y ninguna de las propiedades o características de las muestras aprobadas por la empresa, so pena de incumplimiento.

Frente al calzado, el proponente deberá **aportar** fotografía clara de mínimo tres (3) modelos de calzado para dama y para hombre de diferente colores y diseños, que podría poner a disposición de los trabajadores según la necesidad de la Empresa y cada modelo deberá tener una fotografía clara para identificar las características técnicas y la composición con la que esta rotulado es respectivo zapato (rotulo o marquilla en el zapato), con el fin de verificar el cumplimiento de las características exigidas por la empresa.

El oferente deberá **certificar** que el trabajador podrá escoger el respectivo modelo de calzado, que en todo caso debe cumplir con las características contractuales exigidas, y **certificar** que cuenta con disponibilidad de todas las tallas


**CERTIFICACIONES.**

El oferente deberá certificar de manera escrita los siguientes aspectos, que serán contenidos en las obligaciones del contrato

1. **Certificar** que las prendas de la dotación vendrán rotulados y/o marquillados de acuerdo con la naturaleza de los mismos y que las marquillas contienen como mínimo: Marca, composición, talla, instrucciones de lavado y sitio de origen.
2. **Certificar** que cuenta con disponibilidad de tallas de todas las prendas
3. **Certificar** que las dotaciones para dama serán tomadas a la medida de cada una de las trabajadoras.
4. **Certificar** que cuenta con mínimo tres almacenes en los cuales los trabajadores podrán escoger la dotación de calzado respectiva y que las mismas cumplen con las características técnicas exigidas para dicho ítem.
5. Además de las características técnicas ya señaladas para cada una de las dotaciones preestablecidas, el proponente deberá **certificar** las siguientes especificaciones de las prendas que presente para dotación durante la ejecución del contrato, pues los elementos deben ser simétricos en su diseño y no pueden presentar defectos de fabricación como hebras o costuras sueltas:

**ESPECIFICACIONES A TENER EN CUENTA - CAMISA PARA HOMBRE Y MUJER  
CARACTERÍSTICAS EXIGIDAS EN CUANTO A LA MATERIA PRIMA Y EL ACABADO**

- Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado, composición mezcla poliéster algodón y/o poliéster 100%
- El cuello de la camisa debe ir debidamente fusionado, de excelente apariencia sin presentar ningún tipo de arrugas ni bolsas
- Hilos con núcleo de poliéster, recubiertos en algodón o en spun polyester, su color debe ser acorde con el de la tela.
- Las costuras deben de estar lo suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda.
- Se debe tener simetría en todo el conjunto o de la prenda.

	<b>RESPUESTA OBSERVACIONES</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-062
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 5 de 15</b>

- *Rotulado: Marca, talla, composición, instrucciones de lavado y sitio de origen.*
- *La terminación de las costuras debe ir reforzada de manera tal se evite se descosan.*
- *Todas las costuras deben ser paralelas, estar exentas de fruncidos o pliegues.*
- *Botones de tamaño proporcional a la prenda, deben ser teñidos en masa, ir debidamente asegurados para evitar que se caigan y pegados equidistantemente uno del otro y no presentar corrosión si son metálicos. Los ojales deben tener abertura acorde al tamaño del botón y deben ir debidamente rematados y limpios*
- *La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas.*

**ESPECIFICACIONES A TENER EN CUENTA PANTALÓN CABALLERO Y MUJER  
CARACTERÍSTICAS EXIGIDAS EN CUANTO A LA MATERIA PRIMA Y EL ACABADO**


- *Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado, composición: mezclas algodón con elastómero.*
- *Ojales con aberturas de acuerdo al botón, debidamente rematadas y limpias.*
- *Hilos con núcleo de polyester, recubiertos en algodón o en spun polyester, su color debe ser acorde con el de la tela.*
- *Las costuras deben estar lo suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda.*
- *Se debe tener simetría en todo el conjunto de la prenda.*
- *Rotulado: Marca, talla, composición, instrucciones de lavado y sitio de origen.*
- *La terminación de las costuras debe ir reforzada de manera tal se evite se descosan.*
- *Todas las costuras deben ser paralelas, estar exentas de fruncidos o pliegues.*
- *Botones de tamaño proporcional a la prenda, deben ser teñidos en masa, ir debidamente asegurados para evitar que se caigan y pegados equidistantemente uno del otro y no presentar corrosión si son metálicos*
- *La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas.*
- *Cierres que abran y cierren fácilmente, de excelente material, que no se deterioren, ni oxiden con facilidad si son metálicos.*

**ESPECIFICACIONES A TENER EN CUENTA CALZADO PARA HOMBRE Y MUJER  
CARACTERÍSTICAS EXIGIDAS EN CUANTO A LA MATERIA PRIMA Y EL ACABADO**

- *Capellada 100% cuero*
- *Forado en badana y/o cuero*
- *Márgenes de costuras uniformes*
- *Uniones simétricas y uniformes*
- *Suela en cuero, neolite o caucho*
- *Acabado perfecto*
- *Hilos y pegantes de excelente calidad*
- *Código incorporado para cada trabajador*
- *TOTAL*

**Observación Segunda:**

Aumentar el porcentaje de la cuantía de los contratos aportados del 5% al 50% del presupuesto oficial.

	<b>RESPUESTA OBSERVACIONES</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-062
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 6 de 15</b>

### Respuesta a la Observación Segunda:

No se accede a la observación de la referencia, en el entendido que de acceder a la misma, la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado – IBAL SA ESP estaría limitando gravemente la pluralidad de oferentes, máxime que estaría rebusteciendo los requisitos, sin tener en cuenta el tiempo que tienen los proponentes para la estructuración de las propuestas.

### Observación Tercera:

#### - EXIGIR MUESTRAS DE LOS ITEMS OFERTADOS

Se solicita a la entidad exija al proponente aportar muestras de los bienes requeridos, toda vez que dicha exigencia garantizaría la CALIDAD de los bienes que vayan a ser aportados por el contratista, generando perche, no solo una calificación por menor precio, sino por la calidad del producto, la cual es de suma importancia en relación al tipo de bienes solicitados, pues la dotación no solo requiere que sea económica o de un precio muy bajo, sino que dicho producto cumpla con las características técnicas que le permitan garantizar una buena calidad.

De igual forma es importante la aplicabilidad del principio de igualdad, por cuanto en el proceso de invitación pública simplificada No. 103-2020 exigen que se aporten muestras, como factor de calificación, donde se garantice la calidad del producto ofertado, y cuyo objeto es de igual forma de DOTACIÓN.

### Respuesta Observación Tercera:


No se accede a la misma, en el entendido que con ocasión a las condiciones generales de obligatorio cumplimiento para los suministros, la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado ya esta solicitando las muestras de las telas, tal como se evidencia a continuación;

#### **MUESTRAS:**

*Para verificar la calidad de las telas, y el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos, el proponente deberá allegar junto con su propuesta, muestras de las telas con las que se va a desarrollar cada una de las dotaciones administrativas y operativas de hombre y mujer. **(certificar por escrito)***

*El muestrario de las telas debe contar con un tamaño mínimo de 20 x 20 cm, al cual se le debe **anexar** la ficha técnica de composición de la tela, diseño e identificación de la dotación que se realizará con dicha tela, conforme a las características técnicas exigidas por la empresa.*



	<b>RESPUESTA OBSERVACIONES</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-062
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 7 de 15</b>

*En todo caso, deberá indicar como mínimo composición porcentual, marca, peso, y sitio de origen de la tela, y las tallas disponibles o si esa prenda se realizará sobre medida conforme a la exigencia presentada por la empresa.*

Corolario a lo anterior, exigir nuevamente la muestras de los productos resultaría innecesario máxime cuando se cuenta con las especificaciones de las telas junto con sus muestras. En el mismo sentido, al interior del presente proceso no se pidieron muestras de los productos a entregar en el entendido que los mismos deberán ser confeccionados por el oferente ganador, lo que genera que los productos varíen es en forma, a igual que se están solicitando los diseños, los cuales deben ser aprobados por la entidad.

**OBSERVANTE:** Monarca Camisas y Pantalones.

**FECHA:** 21 de diciembre de 2020.

**MEDIO DE ENVIO:** Correo Electronico.

#### **Observación primera;**

1. Con respecto al punto a la RAZON FINANCIERA MINIMA, específicamente al Indicador; **INDICE DE LIQUIDEZ**, solicito muy amablemente que este indice sea Mayor o Igual a 1,90, debido a que mayor a 2, es un índice demasiado alto, favor verificar con la posibilidad de ser modificado.

#### **Respuesta Observación Segunda:**


No se accede a la observación, en el entendido que la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado. **IBAL SA ESP OFICIAL**, unificó y enmarcó los indicadores financieros para todos los procesos contractuales, razón por la cual, dichos indicadores no pueden modificarse.

#### **Observación Segunda;**

2. En los Estudios Previos, donde anexan los diseños y nombres de las telas, favor anexarlos de forma clara, debido a que estos no son posible verlos, ya que se encuentran borrosos, y no se entiende para nada, y así es imposible saber con exactitud las telas, para la presentación de las muestras.

#### **Respuesta Observación:**

Una vez revisado el Estudio de Necesidad se evidencia con claridad las especificaciones técnicas de las telas, las cuales están descritas en la parte superior de las imágenes, siendo estas las de obligatorio cumplimiento para los proponentes.

	<b>RESPUESTA OBSERVACIONES</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-062
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 8 de 15</b>

Ahora bien, respecto a los recuadros fijados en las imágenes, estos contienen las mismas descripciones dadas por la entidad, razón por la cual al momento de analizar las telas, dicho recuadro no jugará un papel predominante en dicho procedimiento. Los recuadros a los que el comité evaluador hace referencia son los siguientes:



**OBSERVANTE:** Comercializadora CDT S.A.S.

**FECHA:** 21 de diciembre de 2020.

**MEDIO DE ENVÍO:** Correo Electrónico -  
[comercializadoracdtsas@gmail.com](mailto:comercializadoracdtsas@gmail.com)

### Observación Primera:


1. Punto 3.4.2.1 PROPUESTA TÉCNICA. FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA  
 Solicitamos a la entidad revisar todos los ítems correspondientes a este punto puesto que en los mismos se encuentran errores como se puede evidenciar en el ítem 2 en donde hablan de certificar la calidad de tubería y accesorios en pvc, ítem 4, 5 y 7 que hacen referencia a suministro de equipos y en el ítem 8 eliminar puesto que hace referencia al mantenimiento preventivo de equipos.

**Respuesta Observación Primera:** Respecto a la presente observación, se informa que la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL SA ESP OFICIAL, ya se pronunció en la respuesta de la observación primera presentada por la señora VALERIA CAMPOS GUZMAN.

### Observación segunda:

- 2.1. Solicitamos a la entidad revisar todos los ítems correspondientes a este punto puesto que en los mismos se encuentran errores como se puede evidenciar en el ítem 2 en donde hablan de certificar la calidad de tubería y accesorios en pvc,




	<b>RESPUESTA OBSERVACIONES</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-062
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 9 de 15</b>

Ítem 4, 5 y 7 que hacen referencia a suministro de equipos y en el ítem 8 eliminar puesto que hace referencia al mantenimiento preventivo de equipos.

2.2 una vez revisado los términos de referencia correspondientes a la invitación No. 88 DE 2020; evidenciamos que las telas solicitadas en las especificaciones de la dotación corresponden a una marca en específico debido a su composición y tecnología. Por esta razón procedimos a revisar los catálogos correspondientes a la empresa fabricante de las telas, evidenciando lo siguiente:

- Ítem 6 calzado operativo: la entidad dentro de la descripción técnica de la bota solicitada cita la norma ANSI Z41 de 1999 la cual fue retirada en el 2015 y reemplazada por las normas ASTM, por consiguiente solicitamos amablemente que esta norma sea eliminada de la descripción técnica de la bota operativa.
- Ítem 9 blusa para mujer color azul 194037: según el catalogo el código de color que la entidad proporciona no existe para la referencia que solicita según especificaciones técnicas.
- Ítem 12 pantalón para dama color gris 161107 #2: según el catalogo el código de color que la entidad proporciona no existe para la referencia que solicita según especificaciones técnicas.
- Ítem 13 pantalón para dama color verde 194037 #3: según el catalogo el código de color que la entidad proporciona no existe para la referencia que solicita según especificaciones técnicas.
- Ítem 15 camisa para hombre color azul 194037 #2: según el catalogo el código de color que la entidad proporciona no existe para la referencia que solicita según especificaciones técnicas.
- Ítem 16 camisa para hombre color azul claro 193952 azul 193920 #3: según el catalogo el código de color que la entidad proporciona no existe para la referencia que solicita según especificaciones técnicas.
- Ítem 18 pantalón para hombre café oscuro color 130907 #2: según el catalogo el código de color que la entidad proporciona hace referencia a un color beige y no a un café oscuro.
- Ítem 19 pantalón para hombre verde color 194037 #3: según el catalogo el código de color que la entidad proporciona hace referencia a un color azul y no a un color verde.

**Respuesta Observación Segunda:** La observacion 2.1. Ya fue resuelta anteriormente en la observacion realizada por la señora Valeria Campos.


	<b>RESPUESTA OBSERVACIONES</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-062
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 10 de 15</b>

Respecto a la observación 2.2. se determinó lo siguiente;

Frente Ítem 6 se determina que revisada la norma, la entidad se permita aclarar que al oferente le asiste la razón, por tanto la norma ANSI Z41 de 1999, se elimina del pliego y se modifica por la ASTM

Por lo que la entidad modifica en el ANEXO 4 el ítem 6 y quedará así:

6	21 8	PA R	Calzado Operativo	<p>CALZADO OPERATIVO CON PUNTERA EN COMPOSITE.</p> <p>CON CONFORT COMO SUAVIDAD, COMODIDAD Y DISEÑO ACTUAL. SUELA, ENTRESUELA Y SOBRE PLANTILLA</p> <p>SUELA: Patín (cara al piso) en caucho resistente a los hidrocarburos Tipo A y B, excelente resistencia al desgaste por abrasión y flexión. ENTRESUELA: Fabricada en Eva inyectada de altas propiedades que asegure un bajo peso, una adecuada absorción de impactos, confort y disminución de la fatiga al usuario. SOBREPLANTILLA: Eva de alta resiliencia para retardar la compresión definitiva de la plantilla, forrado en textil transpirable, prehormada anatómicamente calibre 4,0-5,0 mm.</p> <p>HUELLA: Con grabado definido que garantice un excelente agarre sobre todo tipo de superficie. y diseño autolimpiante.</p> <p>ANTIDESLIZANTE: Conforme a la norma NTC ISO 20345: 2007 y método de ensayo norma ISO 13287/12, índice SRC (pisos cerámicos + detergente y pisos metálicos + aceite)</p> <p>FLEXIÓN: conforme a la norma ISO 20344/20345 (Max 4mm) después de 30.000 ciclos.</p> <p>ABRASIÓN NBS: al 130% conforme a la norma NTC 502 - ASTMD 1630 -- RESISTENCIA AL CHOQUE ELECTRICO: Conforme a la norma ASTM F2412-11 ASTM F2413-11</p> <p>RESISTENCIA A HIDROCARBUROS: Conforme a la norma EN ISO 20345-2007 --- DUREZA: SHORE A 62° +/- 3° Conforme a la norma NTC 467 --- DENSIDAD: S/cc 1.15 +/- 0,003 Conforme a la norma NTC 456"</p> <p>NORMATIVIDAD TECNICA</p> <p>PUNTERA EN COMPOSITE, fabricado según norma ASTM F 2413-11 Resistencia a la compresión, NTC ISO- 202345:2007 Resistencia a la compresión y al impacto en la puntera. ---</p>
---	---------	---------	-------------------	--

	<b>RESPUESTA OBSERVACIONES</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-062
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 11 de 15</b>

			<p>AISLANTE DIELECTRICO 18000 VOLTIOS: Fabricado según normas ASTM F 2413-11, Resistencia al choque eléctrico, NTC ISO 2035: 2007, Resistencia dieléctrica --- RESISTENCIA A HIDROCARBUROS: TIPO A Y B: Fabricado según norma NTC ISO 20345: 2007 / ASTM F - 2413-11 -- CONTRAFUERTE INTERNO (FIBRA TERMO-PLÁSTICA, CALIBRE 1.2 +/- 0.1 MM) -- SUELA ANTIDESLIZANTE: Fabricado según norma NTC ISO 20345:2007 / ASTM F 2413-11</p> <p>CARACTERÍSTICA DEL CALZADO (MATERIALES)</p> <p>Costuras (Nylon bondeado # 20/ # 40)</p> <p>Herraje plástico dieléctrico. -- Suela bicolor, ambos colores en caucho vulcanizado, no pintado. -- EMPAQUE: Individual en bolsa de Polietileno o caja plegable según se requiera.</p> <p>ASTM - NTC 1077. – Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control</p>
--	--	--	--


Frente al Ítem 9 se determinó que La entidad aclara que el código no es 194037 sino 174037 y el color corresponde a un azul jaspe.

Por lo que la entidad modifica en el ANEXO 4 el ítem 9 y quedará así:

Ítem	Cant	UM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
9	128	UND	Blusa para mujer color azul jaspe (174037) #2	Tela con tecnología que permite mayor durabilidad, comodidad y fácil cuidado del textil, para mayor bienestar de quien lo usa. AATCC 124 ANCHO: 176 ± 2 cm ASTM D3774 COMPOSICIÓN: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER, tejido plano. Cuello negro con escote, manga ¾ con puño 4 cm y 2 botones al tono, 2 pinzas en cuello (ver foto) y pinza de ajuste

Frente al Ítem 12 y una vez Revisado el código del color 161107, nos permitimos informar que el código si existe en el mercado, y se aclara que el color no corresponde a gris sino a una gama de café

Por lo que la entidad modifica en el ANEXO 4 el ítem 12 y quedará así:

	<b>RESPUESTA OBSERVACIONES</b>		<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-062
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
			<b>VERSIÓN:</b> 01
	<b>Página 12 de 15</b>		

Ítem	Cant	UM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
12	128	UND	Pantalón para mujer color café (161107) #2	Tela con tecnología que actúa como liberador de manchas, permitiendo el fácil cuidado del textil AATCC 130, Tecnología que permite la elongación y recuperación del textil para brindar mayor libertad de movimiento. ASTM D6614 ANCHO: 153 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE: 151 ± 3 cm ASTM D3774 COMPOSICIÓN: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER, Tejido plano Bolsillo diagonal, pretina ancha cruzada con dos botones y pasadores, bota recta.

Frente al Ítem 13; Que revisado el código 194037, el color no corresponde a verde sino a una gama de azul, pero el código si coincide con las referencias encontradas en el mercado

Por lo que la entidad modifica en el ANEXO 4 el ítem 13 y quedará así:

Ítem	Cant	UM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
13	128	UND	Pantalón para mujer color azul (194037) #3	Tecnología que permite la elongación y recuperación del textil para brindar mayor libertad de movimiento. ASTM D6614 ANCHO: 153 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): 206 ± 10 g/m2 ASTM D3776 OPC. C COMPOSICIÓN: 63.00 % FILAMENTO DE POLIESTER 35.00 % VISCOSA 2.00 % LYCRA, tejido plano. Bolsillo falso diagonal con diseño, pretina ancha cruzada con dos botones y pasadores, bota semientubada

Frente al Ítem 15 La entidad se permite aclarar que el código no es 194037 sino 174037 y el color corresponde a un azul jaspe.

Por lo que la entidad modifica en el ANEXO 4 el ítem 15 y quedará así:

Ítem	Cant	UM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
15	81	UND	Camisa para hombre color azul jaspe (174037) #2	Tela con tecnología que brinda la frescura y la naturalidad del algodón. Tecnología que evita el paso de los rayos UV, actuando como un escudo protector de la piel. AATCC 183 ANCHO: 153 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE: 150 ± 3 cm ASTM D3774 COMPOSICIÓN: 15.00 % ALGODON 85.00 % FILAMENTO DE POLIESTER PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): 125 ± 6 g/m2 ASTM D3776 OPC. C, Cuello camisero con sesgo de 0,5 cm en contraste, pechera interna en contraste, pechera recta con cubre


Frente al Ítem 16 La entidad aclara que la ref 193952 corresponde a una tela estampada con rayas azules y blancas y la ref 193920 es azul oscuro unicolor y si existe en el mercado.

Por lo que la entidad modifica en el ANEXO 4 el ítem 16 y quedará así:

Ítem	Cant	UM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
16	81	UND	Camisa para hombre con rayas azules y rayas blancas (193952) y azul oscuro unicolor (193920) #3	Tela con tecnología que permite mayor durabilidad, comodidad y fácil cuidado del textil, para mayor bienestar de quien lo usa. AATCC 124 ANCHO: 176 ± 2 cm ASTM D3774 COMPOSICIÓN: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER, tejido plano, Cuello camisero con interno en contraste, pechera con botones azules, puño interno en contraste (ver foto)

Frente al Ítem 18 La entidad aclara que la referencia 130907 corresponde a un café claro y/o beige y no a un café oscuro y que dicha referencia si existe en el mercado

Por lo que la entidad modifica en el ANEXO 4 el ítem 18 y quedará así:

	<b>RESPUESTA OBSERVACIONES</b>		<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-062
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
			<b>VERSIÓN:</b> 01
	<b>Página 14 de 15</b>		

Ítem	Cant	UM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
18	81	UND	Pantalón para hombre café claro y/o beige (130907) #2	Tela con Tecnología que actúa como liberador de manchas, permitiendo el fácil cuidado del textil AATCC 130, Tecnología que permite la elongación y recuperación del textil para brindar mayor libertad de movimiento. ASTM D6614 ANCHO: 153 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE: 151 ± 3 cm ASTM D3774 COMPOSICIÓN: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER, Tejido plano. Pretina con botones y pasadores, bolsillo diagonal. Bota semi tubo. Espalda pantalón con bolsillo ojal.

Frente al Ítem 19 que revisado el código 194037, el color no corresponde a verde sino a una gama de azul, pero el código si coincide con las referencias encontradas en el mercado

Por lo que la entidad modifica en el ANEXO 4 el ítem 19 y quedará así:

Ítem	Cant	UM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
19	81	UND	Pantalón para hombre color azul (194037) #3	Tela con Tecnología que actúa como liberador de manchas, permitiendo el fácil cuidado del textil AATCC 130, Tecnología que permite la elongación y recuperación del textil para brindar mayor libertad de movimiento. ASTM D6614 ANCHO: 153 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE: 151 ± 3 cm ASTM D3774 COMPOSICIÓN: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER, Tejido plano. Pantalón bolsillo al costado, bota semi entubada. Espalda pantalón con bolsillos ojal y pinzas de ajuste.

Las presentes respuestas se surten a los veintidós (22) días del mes de diciembre del presente año.



Se suscribe con cordialidad;



**ÁLVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO**  
Almacenista General



**WILMER ANDRÉS AMÉZQUITA MURILLO.**  
Asesor Jurídico Externo.



**FELIPE ANDRÉS CALDERÓN QUIROGA**  
Director Administrativo y Financiero